

CONCESIÓN DE BECAS
PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

CONVOCATORIA 2015-2016

	APELLIDOS, NOMBRE	MÁSTER OFICIAL
1	Arbeláez Mejía, Sonia Milena	Psicología Positiva
2	Batista López, Yilian	Química
3	Bohórquez Páez, Daniel Andrés Alejandro	Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y la Salud
4	Contreras Heredia, Nicolás	Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística
5	Ferreira dos Santos, Patrick Luan	Avances en Seguridad de los Alimentos
6	Flores Pérez, Leticia Angélica	Análisis, Gestión y Restauración del Medio Físico
7	Gómez Jojoa, Sandra Patricia	Química
8	Graffigna, Victoria	Geodesia por Satélites y Geofísica aplicadas a la Ingeniería y Geología
9	Hernández Roldán, Alfonso Enrique	Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio
10	Jarma, Dayana Ayelen	Gestión de los Recursos Biológicos en el Medio Natural
11	Martínez Maldonado, Katia Estefanía	Biotecnología y Biomedicina
12	Navarro, Gonzalo Martín	Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria
13	Santamaría Peña, Jenny Andrea	Tecnologías Geoespaciales para la Gestión Inteligente del Territorio
14	Silguero Denis, Mercedes Montserrat	Ciencias Jurídicas
15	Trujillo Ortiz, Ledy Nohemy	Gestión de los Recursos Biológicos en el Medio Natural

NOTA:

El beneficiario de esta resolución no será considerado becario hasta que no formalice la matrícula en el máster correspondiente. Si por alguna razón, la matrícula no se efectuara en el período establecido para tal fin, decaerá en su derecho. Lo mismo ocurriría si el máster al que opta el beneficiario por cualquier razón no llegara a impartirse. El beneficiario perdería la beca sin que tuviera derecho a cambiarla por otro máster. El cambio sería una potestad de la Universidad de Jaén y no del beneficiario de la beca.